

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00014-2024-MIDIS/PNCM –
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT
PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.

INFORME N° 001-2024-CS-AS N° 0014-2024-MIDIS/PNCM-1

A : ROSAURA MARIELA DEGREGORI LUZA DE PERALES
Ejecutiva de Administración de la Unidad de Administración

Asunto : Informe de evaluación de las causas que motivaron el desierto.

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 0014-2024-MIDIS/PNCM-1

Fecha : San Isidro, 29 de Octubre de 2024

I. OBJETO

Evaluar las causas que motivaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 42.4¹ del artículo 42° y el numeral 65.2² del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante “La Ley”.
- 2.2 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF.

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Con fecha 03 de Octubre de 2024, mediante Formato N° 02 - Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación, se aprobó el expediente de contratación para la Adjudicación Simplificada N° 0014-2024-MIDIS/PNCM-1 – “Servicio de Renovación de Licencias de Software Antivirus Eset Endpoint Protection Advanced o Equivalente para PNCM”
- 3.2 Con fecha 03 de Octubre de 2024, se convocó a través del SEACE, el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0014-2024-MIDIS/PNCM-1, cuyo objeto es la contratación del “Servicio de Renovación de Licencias de Software Antivirus Eset Endpoint Protection Advanced o Equivalente para PNCM”.
- 3.3 De acuerdo al cronograma establecido en la plataforma electrónica del SEACE, con fecha 16 de octubre de 2024, estaba programada la presentación de ofertas vía electrónica a través del SEACE, obteniéndose una (01) oferta en estado VALIDA, de acuerdo al siguiente reporte:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601100593	INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC	16/10/2024	18:30:30	20601100593	16/10/2024	18:33:36	Enviado	Valido		◀ ▶

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

¹Artículo 42.- Contenido del expediente de contratación

42.4. Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.

² Artículo 65.- Declaración de desierto

65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00014-2024-MIDIS/PNCM –
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT
PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.**

- 3.4 Mediante Acta de fecha 18 de Octubre de 2024, el comité de selección, por unanimidad, declaró **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0014-2024-MIDIS/PNCM-1, cuyo objeto es la contratación del “Servicio de Renovación de Licencias de Software Antivirus Eset Endpoint Protection Advanced o Equivalente para PNCM”, la que fue publicada en el SEACE en la misma fecha.

IV. ANÁLISIS

4.1 Motivos de la declaración de desierto

Se registraron en el SEACE nueve (09) participantes, de los cuales uno (01) presento su oferta, la cual no fue admitida, de acuerdo con el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC N°
1	INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC	20601100593

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se procede a descargar del SEACE las ofertas presentadas.

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

- 1.1 A su turno, el numeral 2.2.1.1, contenido en el capítulo II de la sección específica, se aprecia que, se ha requerido como documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, lo siguiente:
(...)

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) *Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)*
- b) *Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.*

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) *Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)*
- d) *Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)*
- e) *Documento que acredite tener la condición de*

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00014-2024-MIDIS/PNCM –
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT
PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.**

representante o distribuidor autorizado por el fabricante para la comercialización del servicio ofertado.

- f) *Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)*
- g) *Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)*
- h) *El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.*

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

(...)

Al respecto de la revisión de la documentación presentada para la admisión de la oferta se tiene el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	ADMISION
a)	<i>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</i>	Cumple
b)	<i>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</i>	Cumple
c)	<i>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)</i>	Cumple
d)	<i>Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</i>	Cumple
e)	<i>Documento que acredite tener la condición de representante o distribuidor autorizado por el fabricante para la comercialización del servicio ofertado.</i>	Cumple
f)	<i>Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</i>	Cumple
g)	<i>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</i>	No Aplica
h)	<i>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</i>	NO CUMPLE
CONDICIÓN		NO ADMITIDA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00014-2024-MIDIS/PNCM –
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT
PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.**

De acuerdo con la revisión del ANEXO N° 06 “PRECIO DE LA OFERTA, se advierte que en dicho anexo el postor a consignado información referente a la solución ofertada: “ESET ENDPOINT ANTIVIRUS PROTECT ENTRY”, tal como se indica a folios 011:

011

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0014-2024-MIDIS/PNCM
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA EL PNCM:	
Prestación Principal	
- 200 Eset Endpoint Antivirus Protect Entry	
Prestación Complementaria A La Principal	
- Servicio de soporte técnico	
- Capacitación	
TOTAL	

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto, que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 16 de octubre del 2024

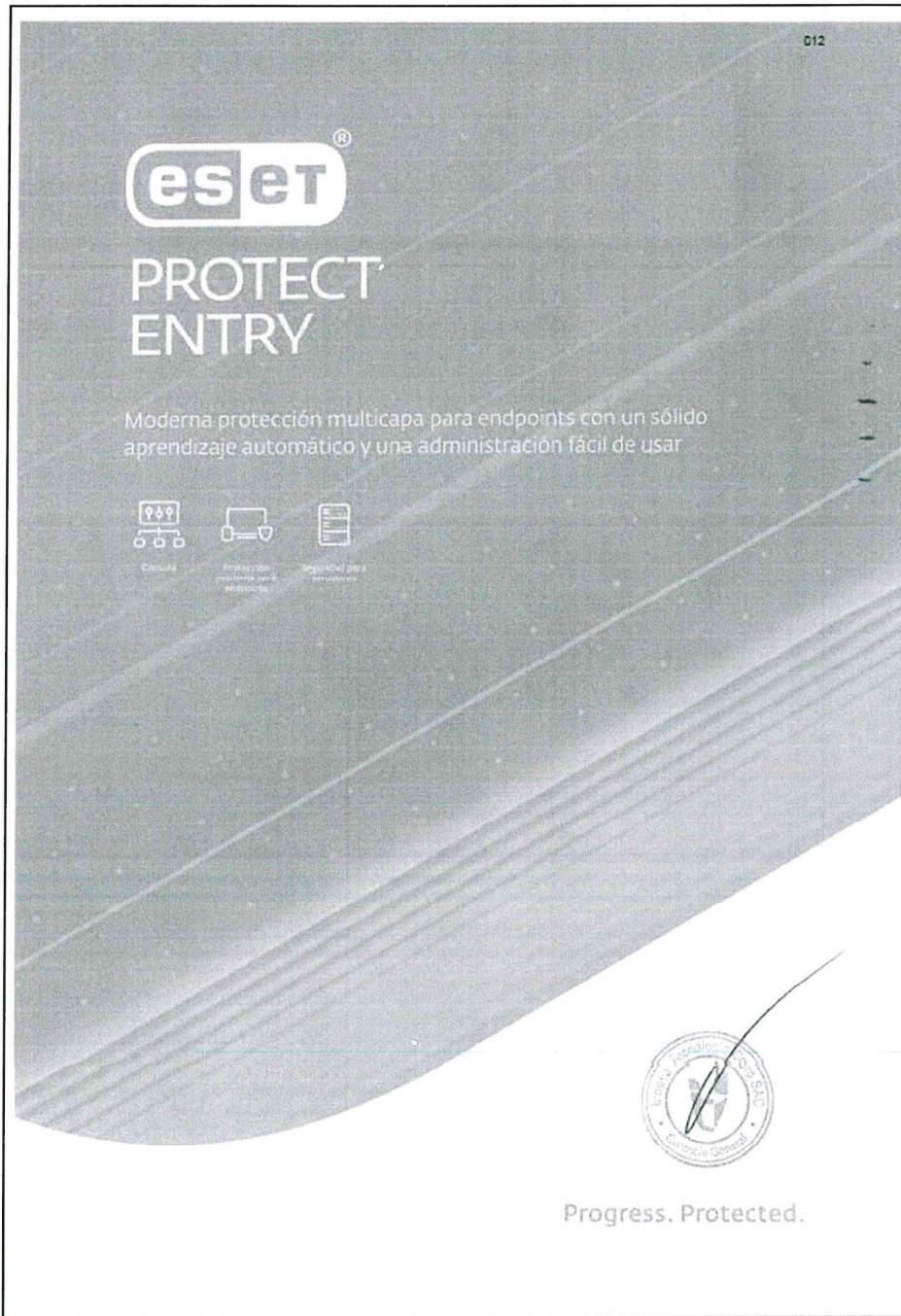

Cesar Ernesto Pastor Maravi
Gerente General
INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C

Razón Social: Innova Tecnología Corp. SAC | RUC: 20601100593
Av. Los Constructores N°1125, Piso 3 | Urb. Santa Patricia III Etapa | La Molina
Central Telefónica: 348-0842

R
↓
G

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00014-2024-MIDIS/PNCM –
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT
PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.

Así también, a folios 012, 013 014, adjunta un folleto del producto ofertado: “ESET
ENDPOINT ANTIVIRUS PROTECT ENTRY”:





013



Consola

Protección avanzada para endpoints

Seguridad para servidores

Proteja las computadoras, los equipos portátiles y los dispositivos móviles corporativos con productos de seguridad de última generación que se administran desde una consola local o basada en la nube.

CÓMO SE BENEFICIARÁ SU ORGANIZACIÓN

- La consola de administración ESET PROTECT de fácil acceso se puede desplegar en forma local o desde la nube, de acuerdo con los requisitos del usuario, y ofrece gestión de la seguridad con un menor costo total de propiedad.
- La gestión remota ofrece visibilidad de amenazas, usuarios y elementos en cuarentena desde una única pantalla.
- Los endpoints y los dispositivos móviles de la empresa se mantienen seguros con una tecnología avanzada de varias capas, que incluye la protección contra ataques por fuerza bruta.
- Es la mejor seguridad para endpoints de su clase, utiliza el enfoque comprobado de ESET de protección en varias capas y reúne lo mejor de cada mundo: la reputación basada en la nube, el aprendizaje automático y el análisis exhaustivo del comportamiento.
- La multipremiada protección para endpoints combina las últimas técnicas de aprendizaje automático con décadas de experiencia humana.



014

FUNCIONALIDADES



PROTECCIÓN MULTICAPA PARA ENDPOINTS QUE INCLUYE LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES

ESET Endpoint Security suministra una fuerte protección contra el malware y los exploits, y es capaz de detectar actividad maliciosa antes, durante y después de su ejecución. Ahora también cuenta con tecnología que evita la adivinación de contraseñas.

ESET Server Security ofrece una protección liviana y multicapa de los servidores, a fin de garantizar la continuidad del negocio.

- Bloquee los ataques dirigidos
- Evite las vulneraciones de datos
- Detenga los ataques sin archivos
- Detecte las amenazas persistentes avanzadas



CONSOLA: INTERFAZ DE LA PLATAFORMA UNIFICADA DE ESET

ESET PROTECT es una herramienta remota de administración de la seguridad de red multifuncional, ya sea local o basada en la nube, para los productos de seguridad corporativos de ESET en todos los sistemas operativos. Permite desplegar la seguridad con un solo clic y la consola en la nube le suministra visibilidad de la red sin necesidad de comprar o mantener hardware adicional, lo que reduce el costo total de propiedad.

- Configuración e implementación sin inconvenientes
- La implementación en la nube no requiere hardware ni software adicional
- Se gestiona la seguridad de toda la red desde un único punto
- Ahorro de tiempo mediante las tareas automatizadas



Al respecto, las bases integradas en su capítulo III REQUERIMIENTO – TERMINOS DE REFERENCIA, numeral VI ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR, pagina 21, establece que el producto requerido por la Entidad es “**ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED**”, conforme se detalla a continuación:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00014-2024-MIDIS/PNCM –
“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT
PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.**

IV. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

El Programa Nacional Cuna Más como parte de su fortalecimiento tecnológico en materia de seguridad, requiere renovar el servicio de suscripción, instalación, configuración, capacitación y soporte del software Antivirus ESET Endpoint Protection Advanced o equivalente.

Ítem	Producto	Descripción	Cantidad
1	ESET	Renovación del servicio de suscripción de Licencia ESET Endpoint Protection Advanced o equivalente	2000

Al respecto, se ha realizado la comparación entre ambos productos, conforme al siguiente detalle:

COMPARATIVO

CARACTERÍSTICA	ESET PROTECT ENTRY	ESET PROTECT ADVANCED
Nivel de protección	Básico a intermedio	Avanzado
Ideal para	Pequeñas y medianas empresas que buscan una protección sólida para endpoints, móviles y servidores de archivos.	Empresas que requieren una seguridad más robusta y funcionalidades adicionales, como cifrado y defensa avanzada.
Funcionalidades clave	* Protección multicapa para endpoints, móviles y servidores de archivos. * Gestión en la nube. * Módulo de protección de banca. * Visibilidad en tiempo real de la red.	* Todo lo incluido en Entry. * Cifrado moderno para endpoints. * Seguridad para servidores. * Defensa avanzada contra amenazas. * Cifrado del disco completo. * Consola más avanzada.
Gestión	Plataforma de gestión remota basada en la nube.	Plataforma de gestión más completa, con opciones en la nube o en local.
Usuarios	Ideal para empresas con un número moderado de dispositivos y usuarios.	Adecuado para empresas de cualquier tamaño con necesidades de seguridad más complejas.
Precio	Generalmente más económico.	Tiende a ser más costoso debido a las funcionalidades adicionales.

Como se puede apreciar, de la revisión de la oferta del postor INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC, en el folio 11, "Anexo 6 - Precio de la Oferta" menciona la solución antivirus "ESET ENDPOINT PROTECT ENTRY"; que no es la requerida por la Entidad conforme a lo establecido en las bases administrativas (ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED).

Por otro lado, se encuentra el Anexo 03: Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia esta referido al "Servicio de Renovación de Licencias de Software Antivirus ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED o equivalente para PNCM", sin embargo, el Anexo 06 - Precio de la Oferta" detalla una solución antivirus "ESET ENDPOINT PROTECT ENTRY"; con lo cual se advierte una contradicción entre lo ofertado por el postor y lo requerido por la Entidad a través de las bases integradas.

Por lo expuesto, debido a que el “Anexo 6 - Precio de la Oferta”, hace mención a una solución que no es la requerida en las bases integradas, la oferta del postor INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC es declarada **NO ADMITIDA**, no existiendo mas ofertas que evaluar.

Al respecto, el numeral 65.1 del artículo 65° del reglamento de la ley de contrataciones del estado; precisa: “(...) **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)**”.

Por lo indicado y en cumplimiento al artículo citado, el comité de selección, por mayoría, declaró desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0014-2024-MIDIS/PNCM-1, cuyo objeto es la contratación del “Servicio de Renovación de Licencias de Software Antivirus Eset Endpoint Protection Advanced o Equivalente para PNCM”, por no existir ninguna oferta válida.

4.2 Causas probables de la declaración de desierto.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y numeral 4.1 del presente informe, de los nueve (09) participantes registrados, uno (01) de ellos presento su oferta, siendo que esta fue declarada no admitida debido a que el “ANEXO 6 - PRECIO DE LA OFERTA”, menciona una solución (ESET ENDPOINT PROTECT ENTRY), que no es la requerida en las bases integradas (ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED) y además difiere con lo ofertado en el ANEXO 03 – DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. En ese sentido, se puede determinar que la declaratoria de desierto está relacionado al postor.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 En ese sentido, se concluye que la declaración de desierto de la Adjudicación Simplificada N° 0014-2024-MIDIS/PNCM-1, se ha debido a causas externas a la Entidad, siendo atribuible en este caso a la documentación presentada por el postor.

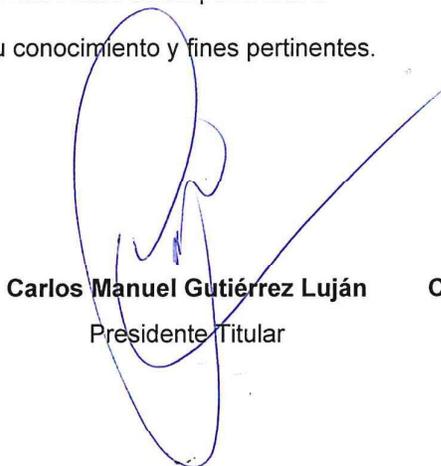
5.2 Se recomienda, requerir al área usuaria, Unidad de Tecnologías de la Información, confirme la persistencia de la necesidad de la contratación; a efectos de realizar las gestiones respectivas para la siguiente convocatoria del procedimiento de selección; para lo cual se adjuntan las Actas correspondientes.

Es cuanto informamos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Wilson Ruben Ramirez Gasco
Primer Miembro Titular



Carlos Manuel Gutiérrez Luján
Presidente Titular



Carlos Alberto Blanco Vásquez
Segundo Miembro Suplente

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

En, Lima, a los 18 días del mes de octubre del año 2024, en el local del Programa Nacional Cuna Mas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 DESIGNACION del. COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0014-2024-MIDIS/PNCM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM"; a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Al respecto se informe que de la revisión efectuada de la plataforma del SEACE, el 15 de octubre de 2024 culminó la etapa de Registros de Participantes, encontrándose los siguientes registros:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC N°
1	CHACON TASAICO AXEL ANDER	10710205448
2	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	20508161418
3	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	20524179025
4	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAIKOM S.A.C.	20524881846
5	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	20553404631
6	INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC	20601100593
7	AGGITY PERU S.A.C.	20601858615
8	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516
9	HARDSECUR E.I.R.L.	20609755751

En virtud de lo expuesto, con fecha 16 de Octubre 2024; según calendario registrado en el SEACE; se llevó a cabo el Acto de presentación de ofertas (vía electrónica), recepcionándose en la plataforma del SEACE la siguiente oferta:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC N°
1	INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC	20601100593

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se procede a descargar del SEACE las ofertas presentadas.

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

1.1 A su turno, el numeral 2.2.1.1, contenido en el capítulo II de la sección específica, se aprecia que, se ha requerido como documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, lo siguiente:

(...)

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) *Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)*
- b) *Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.*

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) *Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)*
- d) *Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)*
- e) *Documento que acredite tener la condición de representante o distribuidor autorizado por el fabricante para la comercialización del servicio ofertado.*
- f) *Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)*
- g) *Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)*
- h) *El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.*

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

(...)

II. ANALISIS

De la revisión de la Oferta

De acuerdo con la revisión del ANEXO N° 06 “PRECIO DE LA OFERTA”, se advierte que en dicho anexo el postor a consignado información referente a la solución ofertada: “ESET ENDPOINT ANTIVIRUS PROTECT ENTRY”, tal como se indica a folios 011:

011

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0014-2024-MIDIS/PNCM
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA EL PNCM:	
Prestación Principal	
- 2000 Eset Endpoint Antivirus Protect Entry	
Prestación Complementaria A La Principal	
- Servicio de soporte técnico	
- Capacitación	
TOTAL	

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto, que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 16 de octubre del 2024


Cesar Ernesto Pastor Marani
Gerente General
INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C.

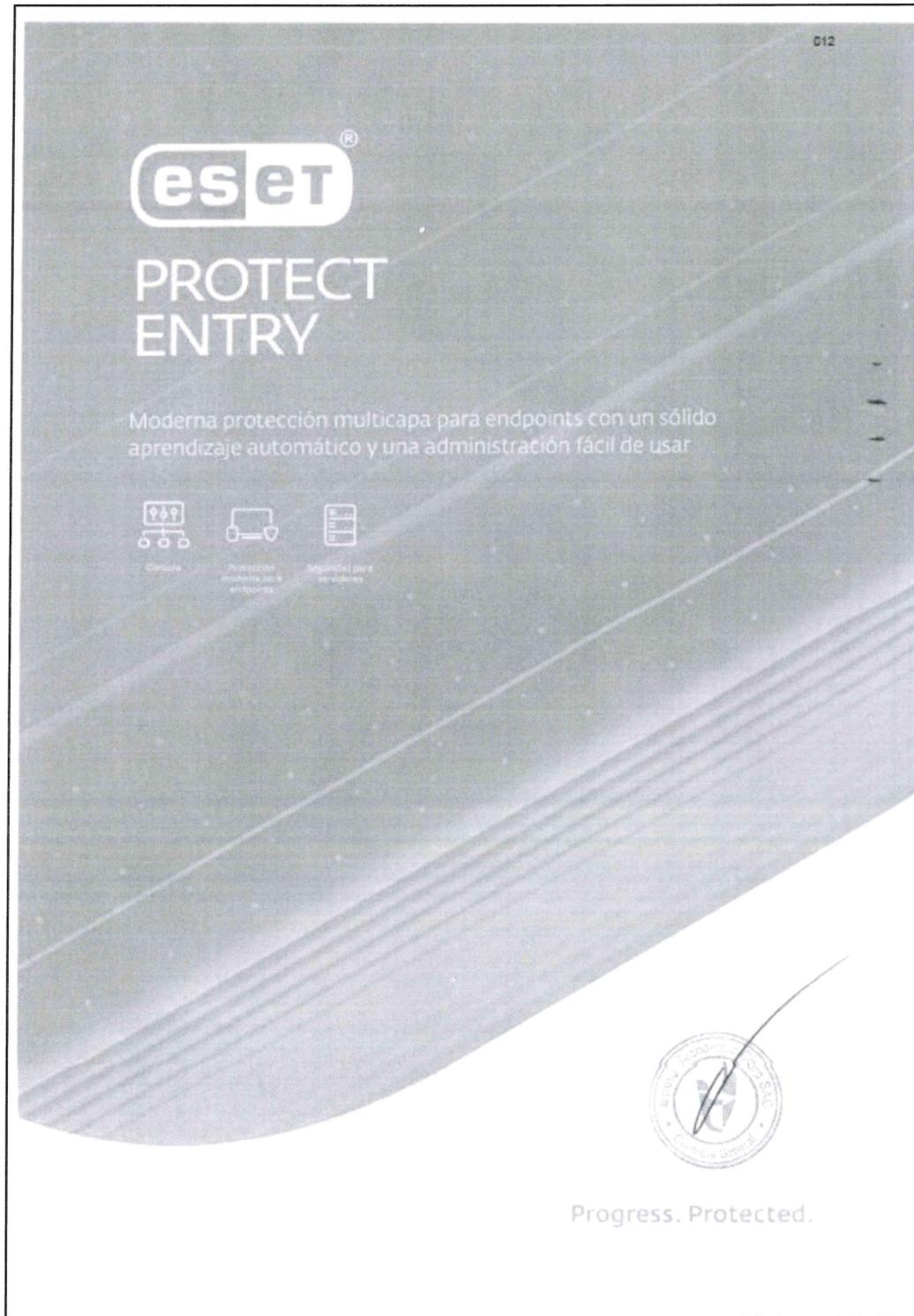
Razón Social: Innova Tecnología Corp. SAC | RUC: 20601100593
Av. Los Constructores N°1125, Piso 3 | Urb. Santa Patricia III Etapa | La Molina
Central Telefónica: 348-0842
<http://www.innovatech.com.pe>

“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.

Al respecto de la revisión de la documentación presentada para la admisión de la oferta se tiene el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	ADMISION
a)	<i>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</i>	Cumple (Folio 01)
b)	<i>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</i>	Cumple (Folios 03,04,05,06)
c)	<i>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)</i>	Cumple (Folio 07)
d)	<i>Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</i>	Cumple (Folio 08)
e)	<i>Documento que acredite tener la condición de representante o distribuidor autorizado por el fabricante para la comercialización del servicio ofertado.</i>	Cumple (Folio 09)
f)	<i>Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</i>	Cumple (Folio 010)
g)	<i>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</i>	No Aplica
h)	<i>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</i>	No Cumple (Folio 011)
CONDICIÓN		NO ADMITIDA

Así también, a folios 012, 013 014, adjunta un folleto del producto ofertado: “ESET ENDPOINT ANTIVIRUS PROTECT ENTRY”:





013

Consola Protección moderna para endpoints Seguridad para servidores

Proteja las computadoras, los equipos portátiles y los dispositivos móviles corporativos con productos de seguridad de última generación que se administran desde una consola local o basada en la nube.

CÓMO SE BENEFICIARÁ SU ORGANIZACIÓN

- La consola de administración ESET PROTECT de fácil acceso se puede desplegar en forma local o desde la nube, de acuerdo con los requisitos del usuario, y ofrece gestión de la seguridad con un menor costo total de propiedad.
- La gestión remota ofrece visibilidad de amenazas, usuarios y elementos en cuarentena desde una única pantalla.
- Las endpoints y los dispositivos móviles de la empresa se mantienen seguros con una tecnología avanzada de varias capas, que incluye la protección contra ataques por fuerza bruta.
- Es la mejor seguridad para endpoints de su clase, utiliza el enfoque comprobado de ESET de protección en varias capas y reúne lo mejor de cada mundo: la reputación basada en la nube, el aprendizaje automático y el análisis exhaustivo del comportamiento.
- La multipremiada protección para endpoints combina las últimas técnicas de aprendizaje automático con décadas de experiencia humana.



“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.

Al respecto, las bases integradas en su capítulo III REQUERIMIENTO – TERMINOS DE REFERENCIA, numeral VI ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR, pagina 21, establece que el producto requerido por la Entidad es “ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED”, conforme se detalla a continuación:

IV. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

El Programa Nacional Cuna Más como parte de su fortalecimiento tecnológico en materia de seguridad, requiere renovar el servicio de suscripción, instalación; configuración, capacitación y soporte del software Antivirus ESET Endpoint Protection Advanced o equivalente.

Ítem	Producto	Descripción	Cantidad
1	ESET	Renovación del servicio de suscripción de Licencia ESET Endpoint Protection Advanced o equivalente	2000

Al respecto, se ha realizado la comparación entre ambos productos, conforme al siguiente detalle:

COMPARATIVO

Característica	ESET PROTECT Entry	ESET PROTECT Advanced
Nivel de protección	Básico a intermedio	Avanzado
Ideal para	Pequeñas y medianas empresas que buscan una protección sólida para endpoints, móviles y servidores de archivos.	Empresas que requieren una seguridad más robusta y funcionalidades adicionales, como cifrado y defensa avanzada.
Funcionalidades clave	* Protección multicapa para endpoints, móviles y servidores de archivos. * Gestión en la nube. * Módulo de protección de banca. * Visibilidad en tiempo real de la red.	* Todo lo incluido en Entry. * Cifrado moderno para endpoints. * Seguridad para servidores. * Defensa avanzada contra amenazas. * Cifrado del disco completo. * Consola más avanzada.
Gestión	Plataforma de gestión remota basada en la nube.	Plataforma de gestión más completa, con opciones en la nube o en local.
Usuarios	Ideal para empresas con un número moderado de dispositivos y usuarios.	Adecuado para empresas de cualquier tamaño con necesidades de seguridad más complejas.
Precio	Generalmente más económico.	Tiende a ser más costoso debido a las funcionalidades adicionales.

014

FUNCIONALIDADES



PROTECCIÓN MULTICAPA PARA ENDPOINTS QUE INCLUYE LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES

ESET Endpoint Security suministra una fuerte protección contra el malware y los exploits, y es capaz de detectar actividad maliciosa antes, durante y después de su ejecución. Ahora también cuenta con tecnología que evita la adivinación de contraseñas.

ESET Server Security ofrece una protección liviana y multicapa de los servidores, a fin de garantizar la continuidad del negocio.

- Bloquee los ataques dirigidos
- Evite las vulneraciones de datos
- Detenga los ataques sin archivos
- Detecte las amenazas persistentes avanzadas



CONSOLA: INTERFAZ DE LA PLATAFORMA UNIFICADA DE ESET

ESET PROTECT es una herramienta remota de administración de la seguridad de red multifuncional, ya sea local o basada en la nube, para los productos de seguridad corporativos de ESET en todos los sistemas operativos. Permite desplegar la seguridad con un solo clic y la consola en la nube le suministra visibilidad de la red sin necesidad de comprar o mantener hardware adicional, lo que reduce el costo total de propiedad.

- Configuración e implementación sin inconvenientes
- La implementación en la nube no requiere hardware ni software adicional
- Se gestiona la seguridad de toda la red desde un único punto
- Ahorro de tiempo mediante las tareas automatizadas



“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”.

Como se puede apreciar, de la revisión de la oferta del postor INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC, en el folio 11, “Anexo 6 - Precio de la Oferta” menciona la solución antivirus “Eset Endpoint Protect Entry”; que no es la requerida por la Entidad conforme a lo establecido en las bases administrativas (Eset Endpoint Protection Advanced”).

Por otro lado, se encuentra el Anexo 03: Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia esta referido al “Servicio de Renovación de Licencias de Software Antivirus Eset Endpoint **Protection Advanced** o equivalente para PNCM”, sin embargo el Anexo 06 - Precio de la Oferta” detalla una solución antivirus “Eset Endpoint **Protect Entry**”; con lo cual se advierte una contradicción entre lo ofertado por el postor y lo requerido por la Entidad a través de las bases integradas.

Por lo expuesto, debido a que el “Anexo 6 - Precio de la Oferta”, hace mención a una solución que no es la requerida en las bases integradas, la oferta del postor INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C. - INNOVA TC es declarada NO ADMITIDA.

IV. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

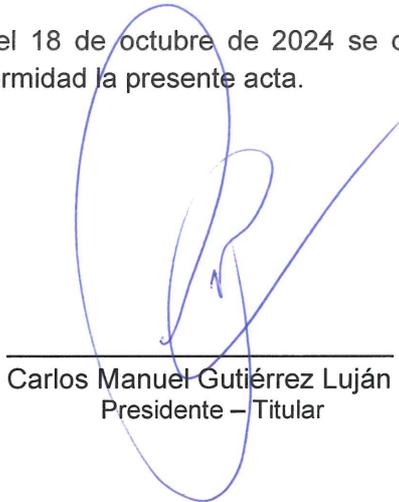
4.1 El Comité de Selección por Unanimidad, acuerda declarar desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00014-2024-MIDIS/PNCM – “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED O EQUIVALENTE PARA PNCM”, debido a que no existe ninguna oferta valida.

4.2 Así también el Comité de Selección acuerda registrar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

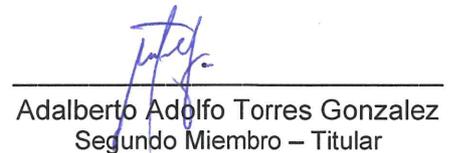
Siendo las 16:35 horas del 18 de octubre de 2024 se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad la presente acta.



Wilson Rubén Ramírez Gasco
Primer Miembro Titular



Carlos Manuel Gutiérrez Luján
Presidente – Titular



Adalberto Adolfo Torres Gonzalez
Segundo Miembro – Titular

